

DECRETO N° 163/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3448/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que autoriza el llamado a licitación para la explotación comercial de locales y espacios del Paseo EL ZAPATO de Capilla del Monte;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2807/17 sancionada por Resolución N° 3448/17 de fecha 07 de septiembre de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de septiembre de 2017.-

FIRMADO:

DIEGO NICOLAS ZANOTTI
SEC. DE GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL